



LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL MC-C.A.A.C.S.-N06/2024.
SERVICIO DE GRUAS.

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

En la ciudad de Cuauhtémoc Chihuahua, siendo las 10:00 horas del día 06 de marzo del año 2024, dando cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 58 y 59 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua y artículo 53 de su Reglamento, así como al numeral V punto número 1 de las bases de licitación; se reunieron en la Sala de Juntas de Oficialía Mayor ubicada en el segundo piso del Auditorio de las Tres Culturas, sito en Avenida Ignacio Allende número 65 del sector centro de esta misma ciudad, los servidores públicos, licitantes e invitados, cuyos nombres, cargos y firmas aparecen al final de la presente acta, para la celebración del acto de Junta de Aclaraciones correspondiente a la Licitación Pública Presencial MC-C.A.A.C.S.-N06/2024 relativa a la:

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE TRASLADO DE VEHÍCULOS CON GRÚA, TRASLADO CON CHOFER Y HOSPEDAJE DIARIO DE VEHÍCULOS REMITIDOS POR EL DEPARTAMENTO DE VIALIDAD Y TRÁNSITO, SOLICITADO POR EL MISMO DEPARTAMENTO, PARA EL PERIODO CONTADO A PARTIR DEL DÍA 15 DE MARZO AL DÍA 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2024.

De conformidad con el Artículo 59 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, el acto es presidido por el C.P. Heriberto González Andujo, quien en presencia de los integrantes del mismo, los licitantes, el área requirente de los servicios e invitados, paso lista de asistencia y procedió de inmediato con la reunión, dando lectura a los puntos siguientes:

I. Aspectos generales.

1.- El licitante registrado en el procedimiento y que presentó su escrito de interés en participar denominado "Anexo D" en tiempo y forma, pero no presento preguntas es:

NOMBRE, DEMONIMACIÓN Y/O RAZÓN SOCIAL	REPRESENTADA POR:
Grúas Hermanos Pineda, S. de R.L. de C.V.	C. Daniel Pineda Padilla



LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL MC-C.A.A.C.S.-N06/2024.
SERVICIO DE GRUAS.

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

2.- El licitante que presentó su escrito de interés en participar denominado "Anexo D" en tiempo y forma y presento preguntas es:

NOMBRE, DEMONIMACIÓN Y/O RAZÓN SOCIAL	REPRESENTADA POR:
C. Rogelio Eduardo Ramírez Olivas	C. Rogelio Eduardo Ramírez Olivas

3.- De conformidad con el Artículo 59 fracción III de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua así como al numeral V punto número 3 segundo párrafo de las bases de licitación, solo se atenderán las solicitudes de aclaración de dudas de las personas físicas o morales que hayan presentado el escrito en el que expresen su interés en participar en esta licitación en tiempo y forma, por sí o en representación de un tercero, haya sido de manera presencial o a través del correo electrónico proporcionado para tal fin, por lo que, no se responderán preguntas que hayan sido presentadas fuera de tiempo y forma establecidos.

4.- Una vez concluida la lectura de los puntos que anteceden, se procede a las aclaraciones de la convocante.

II. Aclaraciones de la Convocante.

1.- No hay aclaraciones por parte de la Convocante.

III. Preguntas de los Licitantes.

Empresa: C. Rogelio Eduardo Ramírez Olivas.

Pregunta 1.	En referencia a la actual demanda en cuanto a incidentes viales, así como incremento de la población y por tanto vehículos, con respecto a años anteriores ¿no resultaría más eficaz para el municipio que más de una empresa brindara el servicio, como se llegó a realizar en algún momento en Cuauhtémoc?
--------------------	--



LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL MC-C.A.A.C.S.-N06/2024.
SERVICIO DE GRÚAS.

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

Pregunta 2.	De ser así, ¿existe la posibilidad de sectorizar el municipio, para que exista más de una empresa de grúas que pudiera atender las necesidades del departamento de vialidad, como se tenía en años anteriores, específicamente en los años 90s?
Respuesta	<p>En respuesta a las preguntas 1 y 2, comentamos a usted que previo a la solicitud de esta licitación para la prestación de los servicios de grúas, se realizó un estudio por parte del Departamento de Vialidad y Tránsito Municipal, en cuanto a la cantidad de servicios que actualmente se requieren, llegando a la conclusión de que con una sola empresa se solventan las necesidades de este Departamento. Aunado a lo anterior es de señalarse que, en base a esto, el criterio de adjudicación establecido en las bases licitatorias es que el servicio se adjudicará a una sola empresa.</p> <p>XII. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN.</p> <p>De conformidad con el artículo 66 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, la partida única se adjudicará completa a uno solo licitante, siendo este quien resulte solvente porque cumple con los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos por la convocante en las bases de la licitación, los derivados de la junta de aclaraciones y por tanto garantiza satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y además presente la propuesta cuyo precio sea el más bajo como resultado de la suma de la totalidad de los precios unitarios.</p>

IV. Cierre y firma del acta.

Leída que fue la presente acta, se da por terminada siendo las 10:10 horas del mismo día que lleva por fecha, firmándose en cada una de las hojas que la conforman por las personas que intervinieron en el acto, para constancia y efectos legales a que haya lugar.

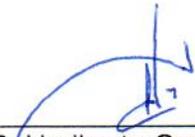
2024. AÑO DEL BICENTENARIO DE LA FUNDACIÓN DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
2024. AÑO DE FELIPE CARRILLO PUERTO, BENEMÉRITO DEL PROLETARIADO, REVOLUCIONARIO Y DEFENSOR DEL MAYAB



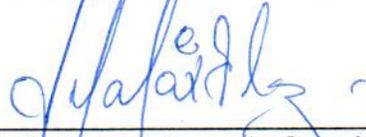
LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL MC-C.A.A.C.S.-N06/2024.
SERVICIO DE GRUAS.

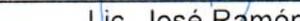
ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE CUAUHTÉMOC, CHIHUAHUA.


C.P. Heriberto González Andujo
Presidente del Comité de Adquisiciones,
Arrendamientos y Contratación de Servicios


Maestra Lourdes Mendoza Rodríguez
Regidora Presidente de la
Comisión de Hacienda


C. Ignacio Malaxechevarría González
Regidor Presidente de la
Comisión de Economía

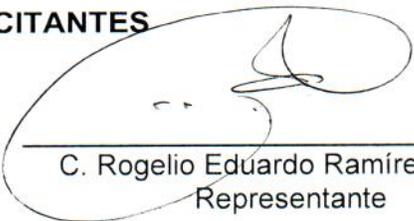

Lic. José Ramón Marín Silva
Jefe Administrativo del Departamento de
Vialidad y Tránsito


L. C. Gabriela Legarda Gómez
En representación de
Síndica Municipal
Observadora


Lic. Estefanía Ordóñez García
En representación de la
Titular del Órgano Interno de Control

POR LOS LICITANTES


Grúas Hermanos Pineda,
S. de R. L. de C.V.
C. Daniel Pineda Padilla
Presidente del Consejo de Administración


C. Rogelio Eduardo Ramírez Olivas
Representante

-----FIN DEL ACTA-----

2024. AÑO DEL BICENTENARIO DE LA FUNDACIÓN DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
2024. AÑO DE FELIPE CARRILLO PUERTO, BENEMÉRITO DEL PROLETARIADO, REVOLUCIONARIO Y DEFENSOR DEL MAYAB

AV. ALLENDE NO. 15, ZONA CENTRO, CD. CUAUHTÉMOC, CHIH., C.P. 31500
TEL. (625) 581 9200 WWW.MUNICIPIOCUAUHTEMOC.GOB.MX